

|                     | Pesetas    |
|---------------------|------------|
| Activo:             |            |
| Tesorería .....     | 37.359.509 |
| Total Activo .....  | 37.359.509 |
| Pasivo:             |            |
| Capital .....       | 35.000.000 |
| Reserva legal ..... | 2.359.509  |
| Total Pasivo .....  | 37.359.509 |

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.085.

**MOBLES SA BODEGA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**EXTUR, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Mobles Sa Bodega, Sociedad Limitada» de la sociedad «Extur, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su respectivo patrimonio social a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados unánimemente por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los administradores de las sociedades fusionadas.—61.382. 1.ª 17-12-2001

**MONTAJES ESPECIALES  
Y DE PRECISIÓN, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó la reducción del capital en la suma de siete millones quinientas mil pesetas, dejándolo en dos millones quinientas mil pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Gijón, 11 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—60.883.

**MONTECASTROBE, S. A.**  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en reunión de 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

|                    | Euros    |
|--------------------|----------|
| Activo:            |          |
| Tesorería .....    | 2.529,68 |
| Total Activo ..... | 2.529,68 |
| Pasivo:            |          |
| Acreedores .....   | 2.529,68 |
| Total Pasivo ..... | 2.529,68 |

Pontevedra, 30 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.409.

**MUEBLES CARBALLO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la entidad «Muebles Carballo, Sociedad Anónima», don Pío Iglesias Dapena, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, el Villagarcía de Arosa, lugar de Rubianes, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único de dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 29 de octubre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social en la cantidad de setecientos ochenta y un mil trescientos euros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la resolución de los contratos laborales de los trabajadores de «Muebles Carballo, Sociedad Anónima», que venían desarrollando sus funciones en la nave siniestrada.

Cuarto.—Facultar al Administrador único de la entidad, para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para materializar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes acerca de los asuntos que son objeto del orden del día.

En Villagarcía de Arosa, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Pío Iglesias Dapena.—61.388.

**MUSICAM SEGURIDAD, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de noviembre de 2001 se declara disuelta, liquidada y extinguida esta sociedad, habiendo sido aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance de disolución y liquidación:

|                                       | Pesetas    |
|---------------------------------------|------------|
| Activo:                               |            |
| Resultado liquidación (pérdidas) .... | 13.923.741 |
| Total Activo .....                    | 13.923.741 |
| Pasivo:                               |            |
| Capital .....                         | 10.000.000 |
| Aportaciones accionistas (AMSA) ..    | 3.923.741  |
| Total Pasivo .....                    | 13.923.741 |

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores, José Manuel de Llanza Maña, José Luis Fernández Vicente y Rafael Ibáñez Muni-lla.—60.894.

**NEW BUSSINES DEVELOPMENT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, reunido el día 10 de diciembre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria el día 3 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 4 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria en el domicilio social de la compañía

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Muñoz Jiménez.—61.355.

**NORTEÑA DE VALORES, S. A.**  
(NORVASA, S.I.M.)

*Pago dividendo a cuenta del ejercicio 2001*

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

Íntegro: 0,25 euros (41,60 pesetas).

Retención (18 por 100): 0,045 euros (7,49 pesetas).

Líquido: 0,205 euros (34,11 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 19 de diciembre de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.401.

**OGRO FILMS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final de disolución:

|                                     | Pesetas     |
|-------------------------------------|-------------|
| Activo:                             |             |
| Tesorería .....                     | 20.164.577  |
| Total Activo .....                  | 20.164.577  |
| Pasivo:                             |             |
| Capital .....                       | 20.000.000  |
| Reservas .....                      | 972.738     |
| Resultados negativos .....          | - 1.420.417 |
| Pérdidas y ganancias .....          | 600.513     |
| H. P. Acreedora I. Sociedades ..... | 11.743      |
| Total Pasivo .....                  | 20.164.577  |

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—60.621.

**OLD PIPE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**FROGGYFAN, S. L.**

**AURUSFROG, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22